

Convocatorias

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

1460 *Decreto de 9 de julio de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se modifica el Decreto de 8 de febrero de 2010 por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007 aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2007, plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas de dicha categoría.*

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se formuló propuesta de aprobación de las Bases Específicas que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 15 de marzo de 2007, plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid y de convocatoria de 40 plazas de la mencionada categoría.

Mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 8 de febrero de 2010 (BOAM de 18 de febrero de 2010) se aprobaron las Bases Específicas y la convocatoria referidas.

El apartado 4 del Decreto establece que el orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra W, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el día 26 de enero de 2009, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

La Resolución de 26 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE de 5 de febrero de 2010) hizo público el resultado del sorteo anual referido, según el cual el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2011, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J".

Como consecuencia de lo expuesto, por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta de modificación del apartado 4 del Decreto de 8 de febrero de 2010 (BOAM de 18 de febrero de 2010) del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueban las Bases Específicas que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 15 de marzo de 2007, plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid y de convocatoria de 40 plazas de la mencionada categoría.

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para convocar y aprobar las bases de selección de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.2.i) del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

En consecuencia, en uso de las competencias delegadas en el artículo 3.3.2.i) del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de junio de 2008,

DISPONGO

Primer.- Modificar el apartado 4 del Decreto de 8 de febrero de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprobaron las Bases Específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007 aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2007, plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas de dicha categoría, que quedará redactado del siguiente modo:

Apartado 4.

El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra J, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública el día 26 de enero de 2010.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 9 de julio de 2010.- El Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Juan Bravo Rivera.

1461 *Decreto de 9 de julio de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se modifica el Decreto de 8 de febrero de 2010 por el que se aprueban las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007 aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2007, plazas de Archivero y Bibliotecario del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas en dicha categoría.*

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se formuló propuesta de aprobación de las Bases Específicas que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 15 de marzo de

2007, plazas de Archivero y Bibliotecario del Ayuntamiento de Madrid y de convocatoria de 19 plazas de la mencionada categoría.

Mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 8 de febrero de 2010 (BOAM de 18 de febrero de 2010) se aprobaron las Bases Específicas y la convocatoria referidas.

El apartado 4 del Decreto establece que el orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra W, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el día 26 de enero de 2009, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

La Resolución de 26 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE de 5 de febrero de 2010) hizo público el resultado del sorteo anual referido, según el cual el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2011, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J".

Como consecuencia de lo expuesto, por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta de modificación del apartado 4 del Decreto de 8 de febrero de 2010 (BOAM de 18 de febrero de 2010) del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueban las Bases Específicas que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid -Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 15 de marzo de 2007, plazas de Archivero y Bibliotecario del Ayuntamiento de Madrid y de convocatoria de 19 plazas de la mencionada categoría.

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para convocar y aprobar las bases de selección de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.2.i) del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

En consecuencia, en uso de las competencias delegadas en el artículo 3.3.2.i) del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de junio de 2008,

DISPONGO

Primero.- Modificar el apartado 4 del Decreto de 8 de febrero de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprobaron las Bases Específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007 aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2007, plazas de Archivero y Bibliotecario del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas de dicha categoría, que quedará redactado del siguiente modo:

Apartado 4.

El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente

dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra J, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública el día 26 de enero de 2010.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 9 de julio de 2010.- El Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Juan Bravo Rivera.

1462 *Decreto de 9 de julio de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se modifica el Decreto de 8 de febrero de 2010 por el que se aprueban las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007 aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2007, plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas en dicha categoría.*

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se formuló propuesta de aprobación de las Bases Específicas que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 15 de marzo de 2007, plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Madrid y de convocatoria de 50 plazas de la mencionada categoría.

Mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 8 de febrero de 2010 (BOAM de 18 de febrero de 2010) se aprobaron las Bases Específicas y la convocatoria referidas.

El apartado 4 del Decreto establece que el orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra W, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el día 26 de enero de 2009, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

La Resolución de 26 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE de 5 de febrero de 2010) hizo público el resultado del sorteo anual referido, según el cual el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2011, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J".

Como consecuencia de lo expuesto, por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta de modificación del apartado 4 del Decreto de 8 de febrero de 2010 (BOAM de